



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo (Sucre), tres (03) de agosto de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: No. 70001-33-33-007-2012-00056-00
DEMANDANTE: FREDY ALONSO FUENTES
DEMANDADO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO:

Visto el informe de secretaria que antecede, y revisado el expediente se observa, que en audiencia inicial profirió auto declarando la nulidad de todo lo actuado, inclusive el auto admisorio de la demanda y se ordena su remisión al Consejo de Estado, de fecha 25 de julio 2013, surtiendo el trámite de la Ley ante Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección B.

Revisada la última actuación surtida en el proceso fue el auto proferido el día 16 de abril 2015, por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda – Subsección B, quien mediante providencia Declaro la falta de competencia y ordeno remitir el proceso al juzgado de origen, de igual forma deja sin efecto el auto de 25 de julio de 2013, proferida en la audiencia inicial, mediante el cual se declaro la incompetencia para conocer el presente asunto y decreto la nulidad de todo lo actuado a partir del auto que admitió la demanda de fecha 16 de noviembre de 2012, y ordeno a este Despacho para que proceda a fijar fecha para la continuación de la audiencia inicial, así mismo acepto la renuncia del poder conferido al apoderado de la parte demandada el Doctor Yasser Jiménez Bitar en atención al memorial poder que obra a folio 273 del expediente (fl. 277-283), por lo tanto este Despacho dictará auto de obediencia y cumplimiento a lo decidido por el superior y señalará fecha para continuar con la celebración de audiencia inicial dentro del presente proceso.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Juzgado Séptimo Contencioso Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo,

RESUELVE:

PRIMERO.- OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el superior.

SEGUNDO.- FIJAR el día quince (15) de octubre de 2015 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de audiencia inicial dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JULIO CÉSAR ARTEAGA JÁCOME
Juez Séptimo Contencioso Administrativo Oral

LMFA